

1. - Ejercicio

Ejercicio

Gran empresa ☐ Registro de devolución mensual ☐

Régimen especial del pequeño empresario o profesional ☐

Declaración sustitutiva ☐

Declaración sustitutiva por rectificación de cuotas en caso de concurso de acreedores ☐

N.º de justificante



4252596562855

2. - Datos identificativos

N.I.F. G35621564		Apellidos y nombre / Razón social FUNDACION CANARIA LUCIO DE LAS CASAS						
S.G. CL	Nombre de la vía pública JUAN DE QUESADA			Número 30	Esc.	Piso	Puerta	Teléfono
Provincia LAS PALMAS		Municipio LAS PALMAS DE GRAN CANARIA			Código postal 35001		Fax	

3. - Datos estadísticos

A	B	C	D	E	F	G
Actividades a las que se refiere la declaración	Clave	Epígrafe I.A.E.	Régimen aplicable / Código	% provisional prorrata general	% definitivo prorrata general	Prorrata especial
Actividad principal						
ARRENDAMIENTOS	3	5	1			N
Otras						

¿Ha efectuado operaciones por las que tenga obligación de presentar declaración anual de operaciones con terceras personas? ☐

H S

¿Ha sido destinatario de operaciones a las que se aplica el régimen especial de criterio de caja? ☐

I N

Declaración de sujeto pasivo incluido en autoliquidaciones conjuntas

N.I.F.	Razón social
--------	--------------

4. - Datos del representante y firma de la declaración

PERSONAS FÍSICAS Y COMUNIDADES DE BIENES (REPRESENTANTE)

N.I.F. 46114240E		Apellidos y nombre / Razón social SERRA MAJEM LUIS						
S.G. CL	Nombre de la vía pública JUAN DE QUESADA			Número 30	Esc.	Piso	Puerta	Teléfono
Provincia LAS PALMAS		Municipio LAS PALMAS DE GRAN CANARIA			Código postal 35001		Fax	

Fecha

Firma

PERSONAS JURÍDICAS (REPRESENTANTE)

El (Los) abajo firmante(s), como representante(s) legal(es) de la Entidad declarante, manifiesta(n) que todos los datos consignados se corresponden con la información contenida en los libros oficiales exigidos por la legislación mercantil y la normativa del Impuesto.

En testimonio de lo cual firma(n) la presente declaración en:

Apellidos y nombre		Apellidos y nombre		Apellidos y nombre	
N.I.F.	Notaría	N.I.F.	Notaría	N.I.F.	Notaría
Fecha poder		Fecha poder		Fecha poder	
Firma por poder		Firma por poder		Firma por poder	

Ejemplar para el sujeto pasivo

5. - Operaciones realizadas en régimen general

BASE IMPONIBLE, TIPOS Y CUOTAS

	Base imponible	Tipo %	Cuota
Régimen ordinario	01	02	03
	04	05	06
	07	08	09
	10	11	12
	13	14	15
	16	17	18
	16bis	17bis	18bis
	Régimen especial de bienes usados	19	20
22		23	24
25		26	27
28		29	30
31		32	33
Régimen especial de objetos de arte, antigüedades y objetos de colección		34	35
	37	38	39
	40	41	42
	43	44	45
	46	47	48
	Régimen especial de criterio de caja	49	50
52		53	54
55		56	57
58		59	60
61		62	63
64		65	66
64bis		65bis	66bis
Régimen especial de agencias de viaje		67	68
Modificación de bases y rectificación de cuotas impositivas repercutidas	70		71
Modificación de bases y cuotas por procedimientos de concurso de acreedores o créditos incobrables	72		73
Total bases I.G.I.C.	74		
Operaciones con inversión del sujeto pasivo	75		76
Cuotas devueltas en Régimen de viajeros	77		78
Total cuotas devengadas (03 + 06 + 09 + ... + 69 + 71 - 73 + 76 - 78)			79

DEDUCCIONES

	Base	Cuota
IGIC deducible en operaciones interiores corrientes	80	81
IGIC deducible en operaciones interiores con bienes de inversión	82	83
IGIC deducible por importaciones de bienes corrientes	84	85
IGIC deducible por importaciones de bienes de inversión	86	87
Rectificación de deducciones	88	89
Compensación régimen especial de agricultura, ganadería y pesca		90
Regularización de cuotas soportadas por bienes de inversión		91
Regularización de cuotas soportadas antes del inicio de la actividad		92
Regularización por aplicación del porcentaje definitivo de prorrata		93
Total cuotas deducibles (81 + 83 + 85 + 87 + 89 + 90 + 91 + 92 + 93)		94

RESULTADO DE LAS AUTOLIQUIDACIONES

Resultado régimen general (79 - 94)	95
---------------------------------------	----

6. - Operaciones realizadas en régimen simplificado

CUOTAS DEL I.G.I.C. DERIVADAS DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO Y DEVENGADAS POR OTRAS OPERACIONES

Epígrafe I.A.E./Código	Módulos en unidades							Cuota anual devengada por operaciones corrientes
	Módulo (1)	Módulo (2)	Módulo (3)	Módulo (4)	Módulo (5)	Módulo (6)	Módulo (7)	
(A)	(B)	(C)	(D)	(E) Porcentaje	(F)	(G)		
Cuota anual devengada por operaciones corrientes	Cuotas soportadas por operaciones corrientes	Índice corrector	Diferencia [(A-B)xC]	cuota mínima op. corrientes	Cuota mínima	Cuota anual derivada de régimen simplificado (el importe mayor de D o F)		
						96		
						97		
						98		
						99		
						100		
						101		
						102		

Total cuota anual derivada del régimen simplificado (96 + 97 + 98 + 99 + 100 + 101 + 102)	103
Cuotas devengadas por entregas o transmisiones de activos fijos y por inversión del sujeto pasivo	104
Cuotas devengadas por arrendamientos de bienes inmuebles	105
Rectificación de cuotas impositivas repercutidas	106
Total cuotas (103 + 104 + 105 + 106)	107

I.G.I.C. DEDUCIBLE POR OTRAS OPERACIONES

Cuotas deducibles por adquisición o importación de activos fijos	108	
Cuotas deducibles por arrendamiento de bienes inmuebles	109	
Total cuotas deducibles (108 + 109)	110	

RESULTADO DE LAS AUTOLIQUIDACIONES

Resultado régimen simplificado(107 - 110)	111
---	-----

7.- Resultado de la liquidación anual

Regularización cuotas artículo 22.8.5ª Ley 20/1991	112	
Suma de resultados (95 + 111)	113	2.711,39
Cuota de IGIC a compensar del ejercicio anterior	114	
Resultado de la liquidación anual(112 + 113 - 114)	115	2.711,39

8.- Resultado de las autoliquidaciones

Total de ingresos realizados en las autoliquidaciones por I.G.I.C. del ejercicio _____	116	
Total devoluciones mensuales por I.G.I.C. a sujetos pasivos inscritos en el Registro de Devolución Mensual _____	117	
Si el resultado de la autoliquidación último del año es a compensar o devolver, consigne su importe		
A compensar _____	118	
A devolver _____	119	

9. - Operaciones específicas

Operaciones en régimen general	120	46.915,82
Operaciones a las que habiéndoles sido aplicado el régimen especial del criterio de caja hubieran resultado devengadas conforme a la regla general de devengo contenida en el artículo 18 Ley 20/1991	121	
Exportaciones definitivas y operaciones asimiladas a la exportación	122	
Operaciones relativas a áreas exentas	123	
Operaciones interiores exentas por el artículo 25 de la Ley 19/1994 realizadas por el sujeto pasivo	124	
Otras operaciones exentas con derecho a deducción	125	
Operaciones exentas sin derecho a deducción	126	
Operaciones en régimen simplificado	127	
Operaciones no sujetas por reglas de localización o con inversión del sujeto pasivo	128	
Operaciones en régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca	129	
Operaciones en regímenes especiales de bienes usados, objetos de arte, antigüedades o colección	130	
Operaciones en régimen especial de agencias de viajes	131	
Entregas de bienes inmuebles y operaciones financieras no habituales	132	
Entregas de bienes de inversión para el transmitente	133	
Total volumen de operaciones (120 + 121 + 122 + ... + 131 - 132 - 133)	134	46.915,82
Importaciones de bienes de inversión exentos por el artículo 25 de la Ley 19/1994	135	
Cuotas de I.G.I.C. soportado no deducible	136	
Otras operaciones no sujetas con derecho a deducción (artículo 29.4.1ªg) Ley 20/1991)	137	

10. - Exclusivamente para aquellos sujetos pasivos acogidos al régimen especial de criterio de caja y para aquellos que sean destinatarios de operaciones afectadas por el mismo

	Base	Cuota
Importes de las entregas de bienes y prestaciones de servicios a las que habiéndoles aplicado el régimen especial de criterio de caja hubieran resultado devengadas conforme a la regla general de devengo contenida en el art. 18 de la Ley 20/1991	138	139
Importes de las adquisiciones de bienes y servicios a las que sea de aplicación o afecte el régimen especial del criterio de caja conforme a la regla general de devengo contenida en el art. 18 de la Ley 20/1991	140	141

Declaración informativa del volumen de operaciones en el régimen especial del pequeño empresario o profesional (exclusivamente a cumplimentar por los sujetos pasivos acogidos al REPEP)

Importe de operaciones habituales u ocasionales sujetas al IGIC exentas por Régimen especial del pequeño empresario o profesional	142	
Importe de operaciones sujetas al IGIC exentas por Régimen especial del comerciante minorista	143	
Importe de entrega de bienes y prestaciones de servicios no sujetas al IGIC	144	
Importe en el supuesto de transmisión de la totalidad o parte del patrimonio empresarial o profesional	146	
Total volumen de operaciones en el REPEP(142 + 143 + 144 + 146)	147	